



EXTERNALIZACIÓN

**GESTION
INTEGRAL
INTERNACIONAL**

**LICITACIÓN
PUBLICA**

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**OBRA DE ACCESO NORTE A SEVILLA, TRAMO: PAGO DE EN
MEDIO EN EL MUNICIPIO DE LA RINCONADA. SEVILLA**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	12 de marzo de 2018
Licitación	OBRA DE ACCESO NORTE A SEVILLA, TRAMO: PAGO DE EN MEDIO EN EL MUNICIPIO DE LA RINCONADA. SEVILLA
Presupuesto de Licitación	1.898.754,75 €
Entidad Contratante	Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (AOPJA)
Fecha de Presentación	16/04/2018
Clasificación	A - 2 - 4 / G - 4 - 4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Tránsito documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

1. Calidad del Estudio del proyecto y cumplimiento de las prescripciones del PPTP

En particular se valorará lo siguiente:

Nivel de cumplimiento de las prescripciones del PPTP y adecuación de las alternativas y propuestas, en su caso, permitidas o impuestas por el mismo, lo cual se evaluará desde el punto de vista técnico. En el PPTP se indican las prescripciones, las alternativas, las propuestas, permitidas o impuestas que se considerarán para esta evaluación (tales como procedencia de materiales, su calidad, garantía de suministros, desvíos provisionales de tráfico, prescripciones o mejoras en la seguridad y salud laboral, identificación de servicios afectados y la previsión por parte del licitador de organizar la obra para evitar que afecte al camino crítico de la programación y evitar ralentizaciones o paralizaciones parciales de la obra, innovaciones tecnológicas, de control y de comunicación, etc.).

Desde el punto de vista económico el Contratista habrá incluido en su presupuesto el coste del cumplimiento de tales prescripciones.

Justificación de la metodología indicada para la ejecución de los trabajos y su coherencia

Conocimiento del terreno donde será ejecutada la obra y de otros condicionantes externos

Estudio de los documentos de Memoria, Planos y Pliego de Condiciones del proyecto.

El licitador en su oferta - **SOBRE 2** - deberá incluir una memoria y documentación derivada del conocimiento y estudio del proyecto, incluyendo la concepción global de la obra, una descripción de actividades complejas o importantes y de los procesos constructivos propuestos, análisis y presupuestos, posibles comprobaciones del terreno, estudio de los desvíos provisionales que proponga el Licitador de acuerdo a su proceso constructivo, definiendo las medidas de seguridad a aplicar, etc.

Salvo que el PPTP especifique otra cosa, se presentará análisis y documentación (memoria, planos, pliego de condiciones, mediciones, presupuesto, etc.) acerca de las posibles prescripciones técnicas que se demanden o señalen en el PPTP del presente Contrato, en relación con cualquier elemento de la obra que pudiera resultar modificado conforme a aquellas, así como cualquier otra documentación que se demande en el mismo PPTP. Todo ello será descrito en un máximo de 60 páginas, al margen de la documentación complementaria que fuere estrictamente necesaria

2. Medidas para garantizar la calidad

Se valorará:

Capacidad y calidad de los medios materiales de producción tales como maquinaria de movimiento y compactación de tierras, instalaciones de fabricación, instalaciones fijas, y colocación de materiales (hormigón, aglomerado, etc.)

Sistemas, Personal y medios utilizados por el Contratista para el Control de Calidad de la Ejecución (CCE), y el Control de Calidad Geométrico (CCG).

Garantías que ofrece el Plan de Autocontrol, con el correspondiente Manual de Calidad, Procedimientos e Instrucciones Técnicas. Sistemas y medios para garantizar la Gestión Medioambiental.

Sistemas, Personal y medios utilizados por el Contratista para el Control de Calidad de los Materiales (CCM) en obra y en origen (productos prefabricados, manufacturados, préstamos, etc.), realizado desde el lado del Contratista y por él.

Propuesta de Laboratorio homologado para la realización, en su caso, de ensayos de Autocontrol de Calidad

El licitador definirá las medidas que propone para controlar y garantizar, por su parte, la calidad de los trabajos en caso de resultar adjudicatario.

El licitador presentará un avance del Plan de Aseguramiento de la Calidad conforme a su Sistema de Calidad según la norma ISO 9001 certificado y el PPTP de este contrato. En el caso de que el licitador no tenga un sistema de calidad certificado, deberá asimismo redactar el avance del PAC siguiendo los requisitos de la ISO 9001 que resulten de aplicación. El avance del PAC incluirá los mismos apartados y subapartados del modelo de informe de supervisión de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía en su versión vigente a disposición del licitador en la página web www.aopandalucia.es. Los distintos apartados deberán llevar separadores referenciados para su fácil localización.

En el mismo se deben de relacionar las especificaciones técnicas de compra, las fichas de recepción de materiales y equipos en obra, procedimientos o instrucciones técnicas de ejecución, plan de puntos de inspección y fichas de inspección. De cada tipo se incluirán un máximo de tres instrucciones o fichas a modo de ejemplo, sin necesidad de particularizarlas para la obra en concreto.

En cuanto al Control de Calidad de Materiales y Equipos (CCM), el licitador deberá incluir en su oferta, como mínimo, un Plan de Control de Calidad de Producción (Autocontrol), elaborado siguiendo las Recomendaciones para la Redacción de Planes de Control de Calidad de Materiales en los Proyectos y Obras de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (versión vigente disponible para los licitadores), que correspondan a la tipología de la obra.

El laboratorio que ejecute los trabajos de Autocontrol deberá haber presentado, ante el Órgano competente, Declaración Responsable relativa al cumplimiento de los requisitos para el ejercicio de la actividad como Laboratorio de ensayos para el Control de Calidad de la Construcción y Obra Pública, para el establecimiento físico ofertado para la realización de los trabajos. El laboratorio deberá cumplir los requisitos exigidos en el Decreto 67/2011 de 5 de abril de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda (BOJA nº 77 de 19 de abril), para los ensayos declarados. Deberá indicarse expresamente el laboratorio que ejecute los trabajos, aportando compromiso de colaboración y Anexo Técnico de los ensayos declarados, que deberán ser los específicos y adecuados para la obra.

En el caso de proponer el licitador la instalación de un laboratorio de obra, presentará la Declaración responsable relativa al cumplimiento de los requisitos para el ejercicio de la actividad como Laboratorio de ensayos para el Control de Calidad de la Construcción y Obra Pública, para el laboratorio principal. Necesariamente, y de forma adicional, deberán presentar compromiso de tener presentada la Declaración Responsable para el laboratorio temporal de obra, firmado por la persona titular de la empresa licitadora, o su representante legal, antes del comienzo de los trabajos, incluyendo la relación de ensayos previstos realizar en el laboratorio de obra.

Si el licitador tuviese previsto realizar el Control de Calidad de Materiales y Equipos con laboratorio propio no acreditado, deberá presentar la documentación del mismo, incluyendo memoria técnica, manual de calidad, equipo humano indicando titulación, experiencia y curriculum vitae, relación de trabajos similares al objeto del contrato, así como instalaciones, equipos y ensayos a ejecutar desde dicho laboratorio.

Toda la documentación incluida en el presente apartado deberá presentarse encuadrada en tomo único y separado del resto de la documentación correspondiente a otros apartados, y con una extensión máxima de 35 páginas. En este cómputo de páginas no se incluye el Plan de Control de Calidad de Materiales.

En relación con los equipos, instalaciones de producción, maquinaria, etc., se presentará un cuadro de características en la forma indicada en el **Modelo 4**, con la documentación anexa que se cita.

El Licitador presentará un avance del Plan de Gestión Medioambiental (PGM) de las Obras conforme a su Sistema de Calidad certificado según la norma ISO 14001, el presente pliego y el PPTP de este concurso. En el caso de que el licitador no tenga un sistema de calidad medioambiental certificado, deberá asimismo redactar el PGM siguiendo los requisitos de la ISO 14001.

El avance del PGM incluirá los mismos apartados y subapartados del modelo de informe de supervisión del PGM de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía en su versión vigente a disposición del licitador en la página web www.aopandalucia.es. Los distintos apartados deberán llevar separadores referenciados para su fácil localización

En el avance del PGM se incluirá el análisis de las medidas preventivas y correctoras contempladas en el proyecto objeto de licitación, los condicionados establecidos en el procedimiento de prevención ambiental, y la propuesta específica de medidas y procedimientos de obra relacionados con la gestión medioambiental de la misma, y el suministro de productos y materiales a utilizar en el PGM, con inclusión de los certificados y demás documentos acreditativos de estos requisitos.

Asimismo se incluirá una síntesis de las medidas a incorporar al programa de vigilancia ambiental, cuyo alcance y contenido deberá justificar el cumplimiento de los procedimientos regulados por la normativa ambiental vigente, pudiendo incorporar mejoras con respecto al contenido del proyecto. En dicho programa se indicarán, al menos, las acciones de seguimiento sobre los recursos del medio afectados por las unidades de obra y los procedimientos genéricos y específicos relacionados con las operaciones de replanteo, ubicación y explotación de préstamos y vertederos, localización y control de zonas de instalaciones y parque de maquinaria, control de accesos temporales, control de movimiento de maquinaria, desmantelamiento de instalaciones y zona de obras, sistema de gestión de residuos, control de la contaminación, y demás medidas correctoras del proyecto.

La extensión máxima de este documento será de 25 páginas.

3. Plazo ofertado y programación de la obra

Se valorará

Racionalidad y justificación del programa conforme a la asignación de recursos a la ejecución de las distintas actividades de la programación y la obtención de los rendimientos correspondientes (rendimientos ofertados).

Valoración económica y nivel de detalle de las actividades del programa, de forma que quede relacionada su ejecución en el tiempo con la ejecución presupuestaria correspondiente.

Plazo propiamente dicho. Se valorará positivamente la disminución del plazo ofertado, fundamentalmente si la obra supone riesgo de accidentes a terceros y molestias al público, o si se indica en el PPTP, siempre que no sea una expresión voluntarista sin justificación, en cuyo caso se penalizará, y que se razone de forma concisa y clara su viabilidad en relación con la programación propuesta y los medios utilizados.

Presentación de relación planificada de medidas para la ejecutabilidad de la obra en época de lluvias.

Se aportará un **Estudio de Programación de la obra**, cuya finalidad es la de probar la viabilidad de ejecución de la obra en el plazo ofertado, coherentemente con los medios personales y materiales propuestos.

Se destaca la importancia que puede tener el concepto plazo en aquellas obras que supongan molestias de consideración a terceros y sobre todo riesgo de accidentes.

El estudio contendrá al menos lo siguiente:

b1) Plazo: Se indicará el plazo total ofertado, coincidente con el expresado en la proposición económica (**MODELO2**) y plazos parciales, sin rebasar los hitos que en su caso pueda establecer el **CUADRO RESUMEN**.

b2) Expresión gráfica del programa de trabajos (diagrama de barras), elaborado en soporte informático adecuado que permita establecer relaciones entre actividades y reflejar el camino crítico, así como en su caso los hitos parciales. Su desglose mínimo será el del proyecto base de licitación, contemplando aquellas actividades previas y/o auxiliares (tales como pruebas, remates,...).

La valoración a nivel de actividades permitirá obtener curvas e histogramas de producción mensual máxima (tiempos tempranos) y mínima (tiempos tardíos).

Se tendrán en consideración una relación de medidas, debidamente planificadas, para la ejecutabilidad de la obra en época de lluvias e invernal (tales como medidas para permitir y mantener la accesibilidad a los tajos de obra en los casos en que esta pueda ser problemática por razón de las lluvias; drenajes definitivos o provisionales; desvío de aguas de escorrentía, ya por razón de viabilizar la ejecución o de impedir la degradación de calidad de la obra; condiciones consideradas en la programación y posible disposición de medios adicionales, a fin de que ciertos elementos de las obras excavaciones, terraplenes, pavimentos- sean adelantados o retrasados a épocas de baja pluviometría; protecciones ante las lluvias o heladas de determinados tajos). La posible repercusión económica de estas medidas se entenderá incluida en los precios de la obra.

b3) Justificación del programa de trabajos:

a) Memoria breve y concisa con objeto de aclarar y justificar el plazo ofertado. Si fuere necesario podrán describirse los movimientos estratégicos de equipos en actividades principales, secuencias constructivas singulares, rendimientos puntuales de unidades muy significativas, problemática del camino crítico previsto, circunstancias específicas que durante el proceso constructivo previsiblemente puedan incidir en el desarrollo de los trabajos (reposición de servicios afectados, arqueología, desvíos de tráfico, etc) (desvíos de tráfico, arqueología, etc.)

b) Cuadro de rendimientos, asignación y distribución de equipos (maquinaria y personal no técnico) por capítulos / actividades, según **modelo 3**, y que deberá adjuntarse debidamente conformado en la oferta.

El calendario estándar para la programación ofertada contemplará, salvo indicación en contrario por especiales características de la obra, una semana laboral de lunes a viernes, diez fiestas nacionales, dos fiestas autonómicas y dos fiestas locales.

La extensión máxima de la documentación relativa a este apartado será de 30 páginas.

El licitador que resulte adjudicatario habrá de realizar, cualquiera que sea el presupuesto de la obra, el programa contractual de detalle, conforme al ofertado, adaptándolo a las condiciones previstas para el contrato según la cláusula 21 del Pliego.

Igualmente la empresa aportará siguiente información de medios, que se compromete a aportar a la obra:

a1) Equipos y Medios personales tales como Jefe de Obra, Jefe de Producción, Encargados, Maquinistas, acompañando el currículum firmado. Dicho personal será exigido por la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía en la obra con la dedicación propuesta, en la forma indicada en el Cuadro del **Modelo 5**. Cualquier sustitución de este personal que se precise realizar con posterioridad a la presentación de la oferta, deberá ser propuesta por el adjudicatario y aceptada por la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía que exigirá la presentación del historial profesional del propuesto, en los términos que se dirán.

Documento en el que la empresa se comprometa a tener como Jefe de Obra, con dedicación plena durante el tiempo de ejecución de la obra, a un técnico con capacidad suficiente para representarla en todo cuanto se refiera a la ejecución de la misma y con la titulación, cualificación y especialización adecuadas a la naturaleza de la obra licitada, conforme a lo establecido en el **Modelo 5** del presente PCAP.

Para el resto del personal y técnicos (producción, autocontrol de calidad de ejecución-PAC, planificación, topografía, seguridad y salud laboral, etc.), no propuesto necesariamente de forma nominal, se definirá el perfil del mismo, rellenando igualmente las características y dedicación de dicho personal en el mismo Cuadro del Anejo citado, entendiéndose que se mantendrán tales características en el caso de resultar adjudicatario. El licitador que resulte adjudicatario, habrá de presentar las acreditaciones de títulos profesionales u otros certificados de formación y experiencia.

Cuando se prevea la intervención de personal extranjero, se acompañará, además, la documentación acreditativa de la autorización para trabajar en España con arreglo a las disposiciones vigentes.

a2) Se presentará un organigrama funcional. En el caso de UTE o similar, se definirá con toda claridad, la distribución de funciones entre las distintas empresas participantes.

a3) En relación con los equipos, instalaciones de producción, maquinaria, etc., se presentará un cuadro de características en la forma indicada en el **Modelo 4**, con la documentación anexa que se cita.

En el caso de que así se exija en el **CUADRO RESUMEN**, los licitadores deberán indicar en la oferta la parte de contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe, y el nombre o perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plizas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.750 €
Bonificación por Éxito	2.750 €

Notas:

- 1 -Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto con la entrega del contrato de servicios
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 -Forma de pago: Honorario a éxito: A la comunicación de la adjudicación
- 4 -La firma del contrato de servicios incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI.
- 5- Impuestos no incluidos.
- 6- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

12 de marzo de 2018



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE